

## SUMARIO

(Circular N° 10/2015)

**Aprobación** del Diario de Sesión N° 236.

### Media Hora Previa

**Edila María Cruz:** leyes laborales y marco regulatorio para empleados zafrales; carta de vecina de San Carlos sugiriendo la celebración del “Día del Vecino de San Carlos”.

**Edila Nátaly Olivera:** reitera su solicitud de capacitación a profesores y maestros en educación especial.

**Edil Iduar Techera :** ideario artiguista y extranjerización de la tierra durante la anterior Administración del Dr. Vázquez.

**Edila Alba Clavijo :** 1<sup>o</sup> de mayo, Central Obrera y gobierno nacional.

### Exposiciones de los Partidos Políticos

**Partido Nacional – Edil Alejandro Lussich :** déficit económico del actual gobierno departamental.

Partido Colorado – Edila Ma . del Rosario Borges: pago de la Tasa de Alumbrado en zona de Balneario El Tesoro.

Partido Frente Amplio – Edil Andrés de León: gestión de la administración frenteamplista

÷  
(  
cea  
)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 237.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:43 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 21 de abril de 2015.

(Concurren a Sala los Ediles titulares Fermín de los Santos, Daniel De Santis, María Fernández Chávez, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, María Cruz, Liliana Capece  
, María del Rosario Borges, Sebastián Silvera  
y los Ediles suplentes Daniel Montenelli  
, María C. Rodríguez, Juan Sastre, Washington Martínez, Alfredo Toledo, Leonardo Delgado, Nátaly Olivera, Héctor Plada  
, Guillermo Ipharraguerre  
, Cintia Braga, Iduar Techera  
, Darwin Correa, Carlos Stajano  
, Juan Valdéz  
y José Gallo.  
Con Licencia Reglamentaria  
: Liliana Berna, José L. Noguera, Hébert Núñez, Daniel Rodríguez, Rodrigo Blás  
, José

Hualde  
y Eduardo Elinger-  
Con Licencia Médica  
: Juan C. Ramos.  
Ediles inasistentes  
: Eduardo Bonilla, Roberto  
Airaldi  
, Diego  
Astiazarán  
, Enrique Fernández, Diego Echeverría y Francisco Sanabria.  
Preside el acto  
: Fermín de los Santos.  
Actúa en Secretaría  
: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches edilas y ediles. Siendo la hora 22:43 del martes 21 de abril damos comienzo a la Sesión.

Tenemos para votar, como primer punto del Orden del día, el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN No 236.**

Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Ingresamos al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.** Tiene la palabra la Edila María Cruz. Adelante edila.

**SEÑORA CRUZ.-** Buenas noches señor Presidente, compañeros ediles y funcionarios.

Primero quiero agradecer que votando por tercera vez, me hayan dado la oportunidad de hoy exponer.

En el pasado mes de marzo nuestro gremio estuvo reunido con el Ministro de Trabajo, señor Ernesto Murro, y con el señor Jorge Mesa, representante del Ministerio en el interior. Allí les entregamos una carpeta con **leyes que todavía están trancadas y que sería de mucha utilidad para nosotros, los trabajadores**

**que se aprobaran**

en esta nueva legislatura. Ejemplos: multas a las empresas por pagar fuera de fecha los salarios y marco regulatorio para los empleados zafrales.

También le presentamos inquietudes sobre la rotatividad de los trabajadores en el sector de limpieza y seguridad. Explicamos el sistema de seguro de desempleo en el sector de edificios, que nosotros consideramos que es una estafa a Rentas Generales. (

k.f

.)

Además, transmitimos el proyecto de la OIT –de la cual somos integrantes– y solicitamos la adhesión del Ministerio a la Campaña Internacional de Seguridad en el Trabajo que la OIT lanzará el 3 de octubre en toda Latinoamérica.

Solicitamos, también, que los Consejos de Salarios se realicen en Maldonado. Este es un deseo que hace mucho tiempo tenemos, ya que cada vez que vamos a negociar a la capital pasamos muchos dolores de cabeza, porque a veces con quienes negociamos realmente no tienen ni idea de qué es lo que les estamos planteando. Igualmente, cuando asumió Mesa, también manifestó que le gustaría que se descentralizaran los Consejos de Salarios y fueran en el interior.

Y uno de los proyectos de ley más importantes es la Ley de Accidentes de Trabajo, y paso a leerlo, ya que en el período anterior quedó aprobado en las Comisiones de Legislación y de Trabajo.

Artículo único. “Modifíquese el Artículo 14 de la Ley N° 16.074 de 10 de octubre de 1989, el que quedará redactado de la siguiente forma:

‘Artículo 14. Será considerado accidente de trabajo el que sufra un obrero o empleado al trasladarse directamente hacia o desde su lugar de trabajo. Entiéndase por traslado directo a los efectos de esta ley el traslado por el camino razonablemente más adecuado, ya sea a pie o utilizando los medios de transporte colectivos o individuales.

Esta cobertura cesará cuando el trabajador haya concurrido a la producción del siniestro y este hubiere obrado con dolo o culpa grave.

La asistencia médica será prestada por la institución a la que el damnificado tenga derecho o por el Sistema Nacional Integrado de Salud”.

“Artículo 14 bis. También será considerado accidente de trabajo a los efectos de esta ley el siniestro ocurrido cuando medie alguna de las siguientes circunstancias: A) Que el damnificado estuviera cumpliendo una tarea específica ordenada por el patrono fuera de su horario o lugar habitual. B) Que el patrono hubiera tomado a su cargo el transporte del trabajador. C) Que el acceso al establecimiento ofrezca riesgos especiales.

Asimismo, será considerado accidente de trabajo el que sufra el trabajador durante el horario habitual de su jornada de trabajo, si se encontrare en uso y en actividad propia de licencia gremial”.

Este proyecto fue presentado por Gonzalo Novales, representante por Soriano por el Partido Nacional, e Ivonne Passada, representante por Montevideo de nuestro Frente Amplio.

Ahora quisiera pasar a otro tema.

Tengo en mi poder la **carta de una vecina de San Carlos** y la voy a leer textualmente.

“Señor Presidente e integrantes de la Junta Departamental de Maldonado...”

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran las Edilas Liliana Capece, María Fernández Chávez e ingresan los Ediles Andrés de León, Graciela

Caitano

y Flavio

Maffoni

).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Adelante, señora edila.

SEÑORA CRUZ.- “De mi consideración:

Los saludo con el mayor respeto y paso directamente a decirles que con motivo de los 250 años de la ciudad de San Carlos, yo, como una protagonista más de nuestra Historia, consideré que no podía mostrarme indiferente a tan importante acontecimiento. (c.g.)

Es por eso que vengo **sugiriendo** la **idea** de que debería haber un día que se denomine ‘**Día del vecino**’

—que podría ser

**‘Día del vecino de San Carlos’**

–. Creo que sería justo y merecido, ya que, en definitiva, los vecinos son los que forman la comunidad, son los que eligen a quienes queremos que nos gobiernen; en una palabra: son a los que se convoca para decidir en las distintas situaciones de la comunidad.

Si me dirijo a ustedes es porque desde el año 2013 vengo presentando esta idea a nivel local, que también fue entregada personalmente en Secretaría General de la Intendencia, pero nunca nadie me ha dado ninguna respuesta. Les puedo decir que soy una persona común y corriente, una vecina más, y que desde el año 1995 me muevo en el área del voluntariado, cosa que hago con amor y me involucro con solidaridad. Espero hagan suya esta idea, y desde mi humilde lugar los desafío a proponerla y a hacerla válida”.

La vecina se llama Dora Stuart; deja su teléfono y su número de cédula.

Entonces, me gustaría que las palabras de esta vecina pasaran a la Comisión de Legislación de esta Junta para que puedan ser estudiadas y se le dé una respuesta, y que las del primer tema sean enviadas a los Diputados del departamento.

Antes de pasar a la votación quisiera mandarle un saludo al compañero Ramos, quien está pasando por un difícil momento. Me imagino que nos estará viendo, así que desde nuestra bancada le mandamos un beso grande, deseándole que se recupere pronto.

Muchas gracias.

(En el transcurso de su exposición se retiran los Ediles Héctor Plada, Cintia Braga y Sebastián Silvera ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

Edil Gallo, adelante.

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente: queremos hacer extensivo el saludo al compañero edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Edil Ipharraguerre, adelante.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Si la edil me permite, que las palabras sobre el primer proyecto de ley sobre accidentes de trabajo pasen al Banco de Previsión Social y al Banco de Seguros del Estado, porque uno de los fundamentos para votarlo, o para no votarlo, fue el costo del seguro.

SEÑORA CRUZ.- No me voy a poner a argumentar ahora, pero está bien, lo acepto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Seguimos adelante con la Media hora previa.

(Se le concede la palabra al Edil José Hualde, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Edila Nátaly Olivera, adelante por favor.

**SEÑORA OLIVERA.-** Muchas gracias, buenas noches a todos.

En la noche de hoy voy a **reiterar** un **pedido** que hice ya hace un tiempo, el que se basaba principalmente en especializaciones para profesores y maestros. Lo reitero porque es extremadamente importante que se tenga, al menos, una repuesta.

Como en estos últimos tiempos ha habido cambios debido a las elecciones, creemos conveniente que es el momento de reiterárselo a los diferentes organismos, preguntándoles **dónde** se pueden **hacer** las diferentes **especializaciones**, ya sea para **profesor** o **maestro** en **Educación Especial** y para **maestro** en **Primera Infancia**

. Digo esto porque a estas especializaciones se las puede considerar como de postgrado, y no como un simple taller que se que se dicta a los estudiantes de las carreras de Profesorado o de Magisterio. ¿Por qué? Porque hoy en día en las aulas nos encontramos con más dificultades, ya que un docente se encuentra, ante determinadas vicisitudes, con alumnos que tienen capacidades diferentes.

Cuando hablamos de capacidades diferentes no solamente nos referimos a aquellas personas que tienen una discapacidad visible, ya que existen algunas que no son visibles y, por ende, no son comprendidas; por lo tanto, uno no puede ejercer la docencia de la mejor manera para llegarle a ese alumno, es decir, para que tenga el derecho como tal a la educación.

Entonces, empieza el debate de si es conveniente o no tener a un niño que tenga alguna discapacidad –por llamarlo así– en un aula, y se le echa la culpa al docente de que no es capaz de ayudar a ese alumno. ( m.r.c.)

Ahora, no todos los docentes están capacitados para eso y es mi deber como edil, y como profesional de la educación, que esto se sepa.

Yo puedo tener la mejor de las voluntades cuando ingresa un niño con una capacidad diferente, pero no estoy preparada para eso; porque además de tener a ese niño con una cierta capacidad diferente, se tienen 29 niños más. No se pide que se expulse, no se pide “sacarle la ropa al cuerpo”; no, lo que uno pide es colaboración. Colaboración para que, si yo me siento comprometida y tengo ganas de especializarme y formarme en esa materia –como lo puede hacer cualquier doctor, que después de recibido se puede especializar en pediatría, fisioterapia o lo que sea–, pueda hacerlo. Entonces, desde la rama de la educación –hoy todos estamos en vilo con respecto a ella–, como docente, pido que por favor se abran, que por favor se creen esos espacios. Es necesario, es real, no es un capricho.

¿Por qué es necesario que sea una especie de postgrado o maestría? Porque cuando uno va al Instituto Magisterial, por ejemplo –que es de donde yo egresé–, en los cuatro años se da un simple seminario de 30 horas, y eso no basta; es una introducción, pero no hace a lo que tiene que ser.

El pedido va desde lo más profundo del ser, porque contener a un niño en un aula no quiere decir que esté incluido, sino que puede estar mayormente discriminado. Entonces, lo que pido por favor, encarecidamente –vuelvo a reiterar este pedido–, es saber dónde, cómo y a partir de cuándo se pueden estudiar estas especializaciones que hoy no están, que no existen. Hace años que no están y tenemos déficit de profesionales que ejerzan esas carreras como tal. No queremos que quienes le brinden ese conocimiento a las nuevas generaciones de docentes sean maestros que en algún momento estudiaron esas especializaciones, lo que pedimos es profesionalismo.

Quiero que mis palabras pasen a la ANEP, al CODICEN y al Ministerio de Educación y Cultura.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

(Durante su alocución se retiran los Ediles Daniel Ancheta, Graciela Caitano, Leonardo Delgado, Guillermo Ipharraguerre e ingresan las Edilas Alba Clavijo, M. Sáenz de Zumarán y el Edil Nino Báez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

Votamos los destinos que se solicitan, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Continuamos. Tiene la palabra el Edil Iduar Techera.

Adelante, por favor.

**SEÑOR TECHERA.-** Buenas noches, señores ediles y señoras edilas.

Hoy vamos a hacer referencia a una alusión que permanentemente estoy escuchando de su sector político, señor Presidente, y es sobre el pensamiento de Artigas.

**He escuchado** acá **en Sala**, por parte de algunos **ediles** de su sector, de su partido –partido integrado por gente de izquierda, blancos, colorados; algunas incorporaciones recientes de los partidos tradicionales que se han pasado a sus filas–

**decir**

: “El pensamiento artiguista es un mandato para nosotros”, como si el

**pensamiento de Artigas fuera de uso exclusivo de su coalición.**

Considero que esto no es así, sino que es de todos los uruguayos, es algo genético, algo que llevamos en nuestros genes. Desde que empezamos la escuela, desde que nos iniciamos con la primera letra, ya nos están inculcando el pensamiento de Artigas.

¿Sabe una cosa, señor Presidente? Lo más importante es asumir el pensamiento de Artigas y respetarlo. Si uno hace alusión a lo que es el pensamiento de Artigas, tenemos que respetar fiel y cabalmente ese pensamiento. ( a.t.)

Lo que noto más triste es que, lamentablemente, nuestro Presidente –porque es el Presidente de todos los uruguayos–, de su partido, no respeta eso.

¿Qué habría hecho Artigas ante el discurso de nuestro señor Presidente, nuestro actual Presidente de la República, cuando asumió? Tratándose de un mandatario que va por su segundo período de gobierno cabe la pregunta: ¿Cuánto de artiguista tuvo la administración anterior de nuestro actual Presidente? Ello porque el discurso pronunciado ante el Parlamento el día en que fue asumido el mandato por el nuevo Presidente estuvo cargado de referencias al ideario artiguista

Las frases: “Que los más infelices sean los más privilegiados”. “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana” y “Sean los orientales tan ilustrados como valientes” fueron citadas mientras que el actual Presidente insistió en la vigencia de los principios y valores artiguistas que constituyen el noble metal de nuestra identidad.

Hace 10 años, en las mismas circunstancias, hizo una referencia al pensamiento artiguista cuando dijo: “El nombre de José Artigas nos impulsa y convoca, su ejemplo nos inspira y compromete”.

¿En los siguientes cinco años vimos acciones artiguistas en el gobierno de nuestro actual Presidente? La respuesta parece bastante obvia.

Observemos, por ejemplo, el proceso de extranjerización de la tierra que se consumó durante su gobierno.

Mientras Artigas, en su Reglamento de Tierras de 1815, disponía prioridad absoluta para los criollos, dejando solo en segunda instancia alguna posibilidad para ciudadanos de otras naciones americanas y por último alguna posibilidad a otros extranjeros, nuestro actual Presidente puso en venta la tierra del Uruguay como si fuera una simple mercancía.

Así, durante su gobierno, el precio de la tierra ascendió vertiginosamente, a tal punto que pocos uruguayos pudieron competir con los grandes capitales extranjeros que empezaron a pujar por adueñarse de nuestro suelo.

Eso condujo a que hoy aproximadamente la tercera parte, señor Presidente –la tercera parte– de nuestra tierra uruguaya sea propiedad de extranjeros.

¿Hay algún parecido entre Artigas y nuestro actual Presidente...?

Hace pocos días se acaba de conocer un trabajo elaborado –un trabajo serio– por los docentes...

(Aviso de tiempo).

(En el transcurso de su exposición se retira la Edila Nátaly Olivera e ingresan los Ediles Cristina Pérez y Alejandro Lussich).

SEÑOR BÁEZ.- Prórroga de tiempo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la prórroga solicitada, por favor.

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.

Adelante, señor edil.

SEÑOR TECHERA.- Muchas gracias, señores ediles.

Hace pocos días se acaba de conocer un trabajo serio, elaborado por los docentes de la Facultad de Agronomía de la UdelaR Gabriel *Oyhantçabal* y Pablo Areosa y por el docente del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la UdelaR Ignacio Narbondo, en el que se investiga en base a los datos más recientes, la identidad de los dueños de la tierra en el Uruguay.

Acá es en donde me asombra más, señor Presidente, en este informe se demuestra que, al comenzar este año, 27 conglomerados empresariales acaparan en Uruguay 1.641.000 hectáreas; esto significa que este grupo de empresas transnacionales controlan prácticamente la misma superficie que los 21.645 establecimientos que se habían registrado como agricultores familiares.

O sea que las empresas, estos conglomerados internacionales, tienen la misma cantidad de tierra que todos los uruguayos juntos. En el 2013 estos uruguayos acumulaban 1.690.000

hectáreas.

¿Es esto artiguista, señor Presidente?

El informe dice que los capitales que recientemente han comprado tierra en el Uruguay provienen primero del norte de Europa, con 557.679 hectáreas, que se realizaron en 29 operaciones de compraventa y, en segundo lugar, de Estados Unidos, con 295.338 hectáreas, que se realizaron con 17 operaciones. ( m.g.g.)

Insisto: ¿puede invocar a Artigas un Presidente que obró de esta forma?

Para abreviar planteo solo dos preguntas...

(Dialogados).

No sería para reírse...

Para abreviar, planteo solo dos preguntas respecto a las otras frases de Artigas que incluyó nuestro Presidente en su discurso. ¿Puede pronunciar las palabras “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana” un Presidente que recurrió al veto para cerrarle el paso a una ley que aprobaron los representantes del pueblo en el Parlamento de la República? ¿Puede pronunciar las palabras “Sean los orientales tan ilustrados como valientes” un Presidente que contribuyó a devaluar la calidad educativa en nuestro país al punto que hoy nos avergonzamos de los bajos rendimientos que quedan expuestos cada vez que se hace una evaluación?

Señor Presidente, el ideario artiguista es de todos. Para pronunciarlo y hacer referencia a él hay que cumplirlo.

Muchas gracias.

Los destinos: a la prensa, a los señores Diputados, al Presidente de la República, al Partido Nacional, a la Mesa del Frente Amplio y al Partido Colorado.

Gracias.

(Durante el resto de su alocución se retira la Edila María Cruz e ingresan los Ediles Douglas Garrido, Graciela Caitano y Sebastián Silvera ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados, por favor.

SE VOTA: 13 en 25, afirmativo.

Continuamos con la Media hora previa.

(Se les concede el uso de la palabra a los señores Ediles Eduardo Elinger y Adolfo Varela, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Me dicen que el Edil Eduardo Elinger conserva su lugar para la próxima sesión porque está de licencia.

Edila Alba Clavijo. Adelante edila, por favor.

SEÑORA CLAVIJO.- Señor Presidente, señoras y señores ediles...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila, perdón. Le quedan seis minutos.

SEÑORA CLAVIJO.- Si quedan seis minutos, ¿puedo postergarlo para la sesión siguiente?

SEÑOR CORREA.- Le votamos una prórroga.

**SEÑORA CLAVIJO.-** Muchas gracias, pero voy a ser breve.

Por un pequeño problema de quebranto de salud había pedido licencia médica hace 10 o 15 días y hoy me enteré de que me tocaba hablar. Por lo tanto, voy a aprovechar la oportunidad.

Estando ya en vísperas del **1° de Mayo**, Día de los Trabajadores, y dado que esta será, sin lugar a dudas, mi última exposición en este período de gobierno —el que he tenido el gusto de compartir con todos ustedes—, quiero hablar de la Central Obrera y quiero hablar políticamente, desde este lugar, sobre **el tan mentado comentario, que se afirma permanentemente, sobre que la Central Obrera es gobernada por el Gobierno del Frente Amplio y es servil al mismo**

Quiero defenderlo porque soy de ese palo y tengo la vanidad de haber sido fundadora —una de los tantos— de la Central Obrera, de la querida CNT, que luego, por temas de dictadura, fue proscripta, desecha y sus dirigentes —la inmensa mayoría— fueron detenidos, muertos y exiliados. La juventud de aquellos tiempos, en medio de la dictadura, forjó lo que se llamó el Plenario Intersindical y, a partir de eso, para la grandeza de los que fundaron la primera y para la grandeza de los nuevos, en esa especie de matrimonio, se llama con varios apellidos: PIT-CNT.

El PIT-CNT tiene absoluta independencia de clase y lo está demostrando en estos días, cuando hay muchas propuestas. Cada sindicato hace sus reivindicaciones, y no porque a lo largo de los diez años del Gobierno del Frente Amplio no hayan recuperado muchas leyes que había y logrado nuevas, por ejemplo, la ley de los Consejos de Salarios, la vieja ley que se llamaba “Ley

Brena

” en este país, que era de la década del 40. (

g.t.d

.)

Recuperaron el derecho a debatir con sus patronales y también el derecho natural a debatir con los representantes del gobierno de izquierda del Frente Amplio.

Han elaborado y han trabajado cada uno en lo suyo, y han aportado a todas las reivindicaciones y a las nuevas leyes laborales, a conciencia del Frente Amplio de que queda mucho por ganar, como lo que escuchábamos –de casualidad, porque no habíamos conversado– de “

Marita

” Cruz sobre las cosas que hay planteadas y de lo mucho que queda por ganar.

Pero ni el Frente Amplio gobierna a la Central Obrera ni la Central Obrera es sierva del Frente Amplio y, cercanos al Día de los Trabajadores –que será pronto–, quiero reivindicar eso. Sé y pienso

–como todos– que los sindicatos también muchas veces se equivocan y que muchas veces no ven la realidad, porque en esta nueva sociedad de este siglo XXI todo es cambiante y se moderniza; las nuevas tecnologías en las fábricas, en la calle y en todos lados requieren nuevas leyes y nuevas conquistas. Tan es así, que la Central Obrera ya está preparando el planteamiento de sus reivindicaciones para llevar a los actos con los que, como siempre, recorrerá toda la República y todas las plazas, donde dice qué necesita y cómo va a hacer aportes.

Y queremos reivindicar ese derecho de clase a plantarse y decir: “Esto no va, esto va”. Estos días van a ser muy fértiles, porque se va a poder mostrar que este país está en su tercer gobierno del Frente Amplio...

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los Ediles Juan Sastre, José Gallo e ingresan los Ediles Leonardo Delgado, Oribe Machado y Elisabeth Arrieta).

SEÑOR MARTÍNEZ.- Que se le prorrogue el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos votar la prórroga de la Media hora previa para que la edila pueda continuar con su exposición.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Adelante, edila, por favor.

SEÑORA CLAVIJO.- Sin lugar a dudas, en el programa del Frente Amplio –así como se han planteado ya a través del Ministerio– hay muchas propuestas para seguir avanzando, por aquello que Artigas decía de que “los más infelices sean los más privilegiados”. Todavía tenemos muchos pobres, todavía hay mucha gente en la cuneta y hay que trabajar y crear más fuentes de trabajo, de desarrollo y de producción.

Los frenteamplistas no tenemos vergüenza de decir que falta mucho, que no está todo completo, así como tampoco –por las dudas– de decir que, como fuerza política, sabremos buscar con equidad el camino de la justicia social, pero con la independencia de la Central de Trabajadores, a la que no vamos a aplastar y con la que simplemente vamos a dialogar, vamos a conversar y vamos a buscar soluciones. Pero eso no significa que uno u otro pierdan su independencia.

Hoy, en lo que me es personal –y por aquellas viejas palabras que se dicen: “por ser del mismo palo”–, comparto que muchas de las cosas que están planteando los trabajadores para el 1º de Mayo son imprescindibles, como que en este país la gente todavía gane menos de \$ 15.000 mensuales.

Hay muchas cosas para conseguir y ellos lucharán y las defenderán como siempre en democracia, porque ya en dictadura conocieron los golpes y muchos de ellos pagaron con sus vidas esta libertad sindical que tienen hoy.

Además, los patronos de los dirigentes de los nuevos sindicatos –que ahora son miles que se han podido organizar– ya no tienen la facilidad de antes para echarlos. Y hablo con propiedad, porque yo, por ser dirigente sindical, me quedé mucho tiempo sin trabajo porque estaba en la lista negra de este departamento, entonces me tuve que ir.

(  
a.g.b  
.)

Ahora, cada vez pasa menos, porque la unidad de la clase trabajadora es una señal de identidad superior.

Entonces, ese mensaje viene de la Historia de nuestro país, de la vieja Historia del siglo XIX –no del XX–, cuando a fines de dicho siglo, los inmigrantes italianos y españoles, picapedreros, trabajadores, nos fueron abriendo el camino enseñándonos los derechos que tenían los trabajadores, porque un trabajador solo no puede lograr nada, pero unido y forjando cada uno...

Lo voy a decir al final: tengo una diferencia muy grande en cuanto a los Consejos de Salarios departamentales. En el Gobierno del año 1958, en este país, había Consejos de Salarios conquistados con anterioridad por los trabajadores de las federaciones nacionales. En el interior la gente no se podía reunir porque estaba cerca la posibilidad de que la dejaran sin trabajo y la defendían las federaciones nacionales. Y el Gobierno del Partido Nacional, con Giannola como Ministro de Trabajo, eliminó esa ley y abrió los Consejos de Salarios departamentales para aislar a los trabajadores y para que los trabajadores del interior fueran más perseguidos y no tuvieran posibilidades de agremiarse a lo largo y a lo ancho del país.

Cuando se volvió a la democracia –estoy hablando de los años 1958 y 1959–, cuando se intentó dividir a los trabajadores con la Ley de Consejos de Salarios departamentales y a alguna de las grandes federaciones como la de la construcción, por ejemplo, obligaron en

cada departamento –y en este en particular–

, en medio de una gran crisis, a que muchos trabajadores se fueran de Maldonado. Ahora vienen, pero en ese momento se tuvieron que ir ciudadanos de acá de Maldonado, trabajadores de acá de Maldonado, porque la persecución y la crisis eran grandes y no tenían sindicato que los defendiera.

Quiero dejar constancia de mi gran homenaje y mi saludo a los trabajadores organizados; que se sigan organizando, que mantengan su unidad. Saludo también a mi partido, el Frente Amplio, para que siga la ruta y tenga buen oído para escuchar a los trabajadores y para que haya democracia con justicia social. Que el pueblo oriental tenga la seguridad de que vamos a cumplir,...

(Aviso de tiempo).

...aunque apenas unos días después de ocupar el tercer Gobierno, ya están planteando interpelaciones a Ministros que recién llegaron –lo digo a lo bruto– y que todavía ni siquiera saben dónde queda el cuarto de baño en el Ministerio. Esa es una realidad.

¡Salud trabajadores! ¡Fuerza, coraje e independencia de clase! Y a mi partido, el Frente Amplio, ¡fuerza, coraje e independencia!, porque representa a todos los orientales que votaron democráticamente en este país a fines de octubre y que votaron al Presidente de la República en el famoso balotaje. Por eso, el 1º de Mayo será, sin lugar a dudas, una gran fiesta del pueblo oriental.

(Durante el resto de la disertación se retira el Edil Juan Valdéz e ingresan los Ediles José Pedro Vázquez y José Gallo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

¿Quiere dar destino a sus palabras?

SEÑORA CLAVIJO.- A la Central Obrera en lo nacional y en lo departamental y al señor Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil De Santis.

SEÑOR DE SANTIS.- Si la edila está de acuerdo, a la prensa.

SEÑORA CLAVIJO.- Sí, a la prensa local y nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos, entonces.

SE VOTA: 26 en 27.

Culminada la Media hora previa, continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Un edil del **PARTIDO NACIONAL**. Edil Lussich, adelante, por favor.

**SEÑOR LUSSICH**.- Gracias, señor Presidente.

Como es obvio, público y notorio, estamos en plena campaña electoral, en el final de una intensa campaña electoral y de un largo proceso electoral.

Y como es costumbre, lamentablemente, entramos en la época del disparate diario, de que

todo se permite, de que los candidatos se permiten cualquier cosa. Gracias a Dios, en Maldonado todavía no hemos llegado a alguna cosa como al mejor estilo Tortorelli de la canilla con agua caliente en la rambla, pero algún que otro disparate tenemos que escuchar. ( a.f.r .)

Pero esa es la libertad de los candidatos –es la libertad de la ciudadanía elegir si vota una propuesta seria o vota a algún disparate–; cada candidato tiene esa libertad de expresarse.

Sin embargo, hay personas que no tienen esa libertad para andar disparateando, porque son funcionarios políticos, funcionarios de confianza del Gobierno Departamental y están sujetos a contralor, sujetos al contralor de esta Institución –de la Junta Departamental de Maldonado–, aparte del contralor ciudadano.

Con asombro, señor Presidente, vemos que se manejan cifras que no son cifras de promesas electorales sino que son las del manejo de los fondos públicos; cifras del dinero que utiliza el Gobierno Departamental de Maldonado, producto del aporte de los contribuyentes y que nosotros debemos controlar.

En distintas apariciones públicas de los últimos días el señor Subdirector General de Hacienda, Economista Mauro Mendiburu, ha hecho referencia al **déficit que en la actualidad tiene la Intendencia Departamental de Maldonado** y ahí empezamos con los problemas, señor Presidente.

Porque el Economista Mendiburu dijo en una radio, a la cual concurre asiduamente, sin titubeos, que ya elaboró un informe con el déficit proyectado, que está estimado entre los U\$S 60.000.000 y los U\$S 65.000.000.

¡Mire usted! Pero, ¡mire usted!

Resulta que en la última Rendición de Cuentas que presentó el Ejecutivo, que es la del año 2013, auditada por el Tribunal de Cuentas de la República, este concluyó que al 31 de

diciembre de 2013 había un déficit que andaba en el orden de los U\$S 28.000.000.

Ahora el Economista Mendiburu, nada más ni nada menos que Subdirector General de Hacienda, con amplias responsabilidades en el manejo de las finanzas de la Intendencia, nos dice que ese déficit, en un año y poquito, más que duplicarse pasó de U\$S 28.000.000 a U\$S 65.000.000.

U\$S 37.000.000 más; se multiplicó por un 130% en un año, después de que nos habían dicho que desde el año 2005 en adelante el déficit se cuidaba, que el déficit no iba a aumentar, que la responsabilidad con que se manejaban las finanzas públicas..., pero vino el año electoral y se despatarró.

Pero esto no es lo peor, porque un Senador de la República del partido de gobierno, con amplio conocimiento de lo que son las finanzas de la Intendencia de Maldonado, como es el Contador Ricardo Alcorta, dice que no, dice que el déficit es de U\$S 130.000.000 y lo dice públicamente a quien lo quiera escuchar.

Entonces, señor Presidente, realmente no sabemos a qué jugamos.

(Aviso de tiempo).

(Durante su exposición se retiran los Ediles, Oribe Machado, Graciela Caitano, Graciela Ferrari, María C. Rodríguez y Daniel Montenelli

;

ingresa el Edil Juan Sastre).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos, por favor.

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.

Adelante, señor edil, por favor.

SEÑOR LUSSICH.- El Director General de Hacienda de la Intendencia ha venido a la Junta en varias ocasiones antes de fines del año pasado. Recordemos que andaba pidiendo un préstamo especial para continuar con la línea del Centro de Convenciones; que se le votó. (c.i.)

Y en reiteradas oportunidades nos manifestó que ese déficit, del año 2013, se iba a mantener y que no iba a ser afectado por el año electoral. Hemos sido espantosamente engañados con esas afirmaciones, señor Presidente.

Yo no sé con qué nos vamos a encontrar el 8 de julio cuando el Partido Nacional vuelva a asumir el Gobierno Departamental de Maldonado; seguramente con una Caja absolutamente vacía y con las sorpresas más grandes que uno se pueda imaginar, porque si entre el Director General y el Subdirector General tienen una visión tan disímil, nada menos que de la cifra del déficit que tiene la Intendencia de Maldonado, no nos podemos imaginar cómo será el resto de las situaciones.

Lo peor de esto es que el viernes pasado, en un programa de televisión un candidato –que ya no sé si se puede nombrar o no se puede nombrar, si se puede mostrar o no se puede mostrar – , que es el Diputado Darío Pérez, dijo que había elegido al Economista Mendiburu para encabezar su equipo económico porque el Economista Mendiburu era el que había logrado reducir el déficit de la Intendencia de Maldonado.

¡Mire usted! ¡Mire usted!

Y es verdad, en algún momento, el déficit que en algún momento estuvo en los U\$S

49.000.000 en el año 2009, luego se redujo en el 2012 a U\$S 30.000.000, que es más o menos la cifra que se mantuvo en el 2013.

Pero entonces, digo yo, por más que estemos en campaña electoral, creo que nosotros estamos obligados –la ciudadanía lo hace mucho más que nosotros– a utilizar el sentido común. Si cuando el Economista

Mendiburu

tuvo a su cargo las finanzas de la Intendencia redujo el déficit, y ahora no las tiene a su cargo pero se mantiene como Subdirector General y el déficit sube, ¿qué es lo que hace el Economista

Mendiburu

en la Intendencia? Nada. Es el ñoqui más grande de la Historia de Maldonado. ¿Qué es lo que está haciendo hoy en la Intendencia de Maldonado como Subdirector General de Hacienda cobrando el sueldo todos los meses mientras ve que el déficit sube y sube, cuando dice en su programa que el déficit tiene que bajar? Realmente no se entiende; la ciudadanía no lo entiende. Y después vienen las sorpresas.

Realmente, señor Presidente, esto supera todo lo que el Partido Nacional puede soportar en cuanto a la falsedad en los números de las finanzas públicas. Por lo tanto, vamos a solicitar que a la brevedad, en forma urgente –urgentísima, diría yo– se presenten en la Comisión de Presupuesto de esta Junta el señor Director General de Hacienda y el señor Subdirector General de Hacienda y le expliquen a la Junta Departamental y a la ciudadanía de Maldonado qué son estas cifras, quién tiene razón, si el señor Pedro González o el señor Mauro Mendiburu

. O si son todos fuegos artificiales para la campaña electoral o si están en el medio de una guerra interna dentro del partido de gobierno y los rehenes somos todos los demás, toda la ciudadanía del Departamento de Maldonado.

Y no me digan que no puede venir uno, y que no puede venir el otro, o que Mendiburu perdió el ómnibus, como cuando Maldonado perdió el canon del

Conrad

, mientras

Mendiburu

no se sabe si perdía el ómnibus o se comía un pancho; no sé qué historia ridícula le contó a la ciudadanía de Maldonado.

A la brevedad, entonces, el Partido Nacional exige que se presenten en esta Junta ambos jefes y den una explicación lógica y razonable sobre los números del déficit de la

Intendencia Departamental.

Nada más, Presidente.

Pido que mis palabras pasen a la señora Intendente Departamental, al Director y al Subdirector General de Hacienda y a la prensa.

(Mientras transcurre el final de su disertación ingresa a Sala la Edila Graciela Ferrari).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Votamos los destinos, por favor...

SEÑOR BÁEZ.- A la Comisión de Presupuesto de esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Votamos entonces.

SE VOTA: 14 en 24, afirmativo. (dp)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos, entonces, con las exposiciones de los partidos políticos.

Un edil del **PARTIDO COLORADO**. Edila Borges, adelante por favor.

**SEÑORA BORGES.**- Señor Presidente, compañeras y compañeros ediles: en estos minutos

correspondientes al Partido Colorado queremos realizar un **planteo efectuado por vecinos del balneario El Tesoro,** pero que bien se puede aplicar a vecinos de todas las localidades del Departamento de Maldonado que se encuentren en esta situación.

Los vecinos nos comentan, y exhiben los respectivos documentos, que en los recibos de pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria aparece como uno de los ítems o rubros o conceptos, el **Impuesto de Alumbrado Público**, que si bien dice “Impuesto de Alumbrado Público”, todos sabemos que la naturaleza de este mal llamado impuesto es de Tasa de Alumbrado Público.

Ahora bien, llama la atención a los vecinos **que les impongan el pago de la tasa de alumbrado cuando ellos, frente a sus casas, no tienen luz,** porque no existe el alumbrado...

(Dialogados).

...porque es inexistente el alumbrado público; no hay tendido de alumbrado público.

SEÑOR SILVERA.- Que se le ampare en el uso de la palabra, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos silencio, por favor. Adelante, señora edila.

SEÑORA BORGES.- Gracias, Presidente.

Averiguaciones practicadas por esta edila dan como resultado que muchos habitantes, contribuyentes de este departamento, se ven afectados por este cobro indebido de un servicio con el que no cuentan.

Nuestro Código Tributario, en su Artículo 12, define a la tasa de la siguiente forma: “Tasa es el tributo cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por una actividad jurídica específica del Estado” –léase Intendencia, Municipio– “hacia el contribuyente. Su producto no debe tener un destino ajeno al servicio público correspondiente y guardará una razonable equivalencia con las necesidades del mismo”.

Los elementos característicos de la tasa serían: “que los servicios por los que el contribuyente abona tasa son los servicios inherentes al Estado” – Intendencia– “que no se conciben prestados por particulares y que constituyen actos jurídicos subjetivos, administrativos o jurisdiccionales.

Nuestro Código Tributario sienta la tesis de la naturaleza del servicio como elemento diferenciador. Se trata de un servicio que presta el Estado, divisible en cuanto nuestro Código Tributario define la tasa como el tributo cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por una actividad jurídica específica del Estado hacia el contribuyente.

Por otra parte, la existencia de la tasa requiere de la prestación efectiva del servicio.”

Y hay, además, jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia en tal sentido.

En cuanto a la cuantía de la tasa, nuestro Código Tributario habla de “razonable equivalencia del producido de la tasa con las necesidades del servicio”.

“La cuantía de la tasa debe ser suficiente para cubrir el costo del servicio, o a lo más, las necesidades generales del servicio, pero no exceder estos.

Sentencias se han pronunciado a favor de una razonable adecuación del monto de la tasa al servicio prestado”.

Si vamos al ámbito departamental, en lo que tiene que ver con el Digesto Departamental, en el

Capítulo II habla de Impuesto General Municipal y de Alumbrado Público, en la Sección 1ª, Impuesto General Municipal, pero después pasa a hablar de la Tasa General Municipal; en la Sección 2ª habla del Impuesto de Alumbrado Público y dice: “establécese para las zonas donde se efectúen los servicios de alumbrado y para sostén de los mismos una tasa anual”. ( cea )

Después, en el Artículo D.83 dice: “La tasa se calculará aplicando una alícuota del 3.5% sobre los aforos fijados o que se fijen para el pago de la Contribución Inmobiliaria por la Intendencia Municipal”.

Después, en la Sección 3ª, habla de unificación de ambos tributos. Artículo D.85: “La Tasas General Municipal y de Alumbrado se denominarán Impuestos General Municipal y de Alumbrado respectivamente”...

(Aviso de tiempo).

(Durante su disertación se retiran los Ediles Alfredo Toledo, Alba Clavijo, Nino Báez e ingresan los Ediles, Daniel Ancheta, María C. Rodríguez y Andrés Rapetti ).

SEÑOR SILVERA.- Prórroga de tiempo. Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga. Votamos por favor.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

Adelante edila.

SEÑORA BORGES.- Gracias Presidente, gracias compañeros ediles.

“Las Tasas General Municipal y de Alumbrado se denominarán Impuesto General Municipal y de Alumbrado respectivamente, manteniéndose vigente su actual regulación y se considerarán a partir del Ejercicio 2007 como impuestos adicionales a la Contribución Inmobiliaria, por lo que les serán aplicables a partir de dicho ejercicio las mismas exoneraciones vigentes y a regir para este tributo”.

Por lo que, leyendo esto, y en realidad sabiendo que es una tasa y no un impuesto, sería imperioso que la Intendencia Departamental de Maldonado y todos los municipios del departamento realicen una adecuación de los ítems o los rubros o los conceptos que cobran con el impuesto de Contribución Inmobiliaria, ajustándolos a la realidad. O sea, en materia de Tasa de Alumbrado, a la existencia o prestación o no del servicio.

Destino de nuestras palabras: la Intendencia Departamental, los distintos municipios del departamento, la Dirección de Hacienda, la Dirección de Electromecánica, la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental y los medios de prensa.

(Durante el resto de la alocución ingresa la Edila María Cruz).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señora edila.

Votamos los destinos solicitados, por favor.

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

Corresponde hacer uso de la palabra a un edil del **FRENTE AMPLIO**.

Edil de León. Adelante, por favor.

**SEÑOR DE LEÓN.-** Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

En el día de hoy, en el marco de esta recta final de esta campaña política en la que estamos, como muy bien decía un edil antecesor, vamos a hacer **comparación de gestiones**, porque es, creo, lo que se merecen las ciudadanas y ciudadanos de nuestro departamento: comparar gestiones para decidir su voto.

Vamos a arrancar por educación. En el período de estos diez años del Frente Amplio: UTU, Instituto Pedro Figari de Gastronomía, UTU para la construcción, Universidad de la República para 4.500 estudiantes. Becas: U\$S 500.000 anuales en becas.

En el período 2000-2005, señor Presidente, ciudadanas y ciudadanos, no recuerdo que se hayan hecho inversiones tan grandes como las que se hicieron en este período del Frente Amplio. Por eso no quiero volver atrás.

En deporte: infraestructuras de todo tipo y color. Piscinas –en el día de ayer se inauguró la piscina del Complejo Víctor González, en Cerro Pelado–, gimnasios, el programa “Entrená tu corazón”, las estaciones saludables –que en un congreso en Miami al que fueron ediles de esta Junta, una edila, que no es de mi partido, llevó la propuesta y hasta trajeron un diploma–

. La gestión de deporte que ha llevado adelante el Profesor Gerardo Viñales ha sido reconocida por todos los partidos políticos, inclusive hasta por el Congreso Nacional de Intendentes; ha sido reconocida a lo largo y ancho de todo el país, y también desde el punto de vista internacional.

La verdad es que del período 2000-2005 es poco lo que se recuerda de deporte.

En el área de cooperativas, con el Frente Amplio empezaron a destinarse los servicios de

varias áreas de la Intendencia –limpieza, parques y jardines– a cooperativas, a repartir y distribuir la plata, mientras que en el período 2000-2005 todos conocíamos que esa plata iba para empresas de amigos del poder. Inclusive, vale la pena recordar que quien fue intendente, quien llegó a ser intendente, fue el principal concesionario de la Intendencia de Domingo Burgueño y de la de Burgueño y Tortorella, teniendo el monopolio del césped en el Departamento de Maldonado. Hoy eso se distribuye en cooperativas de trabajo. ( k.f .)

Yo no quiero volver atrás, ciudadanas y ciudadanos.

SEÑOR TECHERA.- ¡Eso es mentira!

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Techera, silencio por favor. Usted hizo uso de la palabra y nadie lo interrumpió.

SEÑOR DE LEÓN.- En descentralización, con el Frente Amplio todos los municipios tuvieron sus presupuestos: blancos, frenteamplistas o del partido que fuera.

En el Período 2000-2005 ni siquiera se nombraron las Juntas Locales. En un período, como había un presidente que era del Partido Nacional pero estaba enfrentado con el Intendente, San Carlos no recibió presupuesto. Y después, cuando ganó el Frente Amplio, tampoco recibió presupuesto; los carolinos estuvimos sitiados durante años.

Por eso es bueno que haya sintonía, que esté el mismo color tanto en el gobierno nacional como en el departamental y el local para que las cosas funcionen bien.

En trabajo, ¡hay que escuchar cada cosa!

Hay un spot que dice: “Vuelve el trabajo”. De los últimos 40 años que tengo yo de vida nunca se pasó tan mal en el Departamento de Maldonado como en el período 2000 a 2005. Mis amigos –los que podían– se tomaban el avión para ir a trabajar a Estados Unidos o a España. ¿A quién no se le fue un familiar entre el 2000 y el 2005?

Las ollas populares en el Departamento de Maldonado, la desocupación... los funcionarios municipales que sufrieron la rebaja salarial, se echó a muchos funcionarios mientras que a los pocos meses, oblicuamente, se subrogaba a amigos del Intendente, pasando por arriba a toda la carrera funcional y todas esas cuestiones. Yo no quiero volver a esas épocas.

El ingreso a la Intendencia con el Frente Amplio fue por sorteo y por concurso. En esa época no existía ninguna de estas dos palabras.

En cultura, del 2000 al 2005, no existieron políticas de cultura. Con el Frente Amplio: programas de procultura, fondos concursables...; una agenda impresionante de actividades: la Usina MEC en San Carlos –el estudio de grabaciones mejor equipado del interior–, la Sociedad Unión de San Carlos, Ferias del Libro... Es impresionante lo que se ha trabajado en cultura en estos últimos 10 años.

La construcción de soluciones habitacionales y regularización de asentamientos...

(Murmullos).

SEÑOR ANCHETA.- ¿No lo ampara en el uso de la palabra al señor Edil?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos silencio, por favor.

(Aviso de tiempo).

(Durante su exposición se retiran los Ediles José Pedro Vázquez, Alejandro Lussich, María Cruz, Sebastián

Silvera

; ingresan los Ediles Daniel

Montenelli

,

Nino

Báez y alterna banca la Edila Graciela

Caitano

).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se solicita prórroga. Votamos, por favor.

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.

Adelante, señor edil.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor Presidente.

Continuamos con lo que veníamos hablando, ciudadanas y ciudadanos de nuestro departamento, de por qué no hay que volver atrás y perder todo lo que se ha logrado en materia de obras.

El Centro de Convenciones y Predio Ferial, que durante muchísimos años se ha hablado de él

y ahora se está concretando. Obras como la Avenida Córdoba...

Ahora que hablaba de la desocupación me acorde de otra obra: la continuación Avenida Aiguá, iluminada, doble vía. En la época del 2000 al 2005 ahí había una periferia en donde la gente vendía lo que podía de sus casas, tenía como 10 cuadras para el fondo. ¿Se acuerdan?

Yo no quiero volver a esos tiempos.

El recambio de luminarias –34.000 luminarias led– que va a ser un ahorro imponente para las arcas de la Intendencia de Maldonado.

La construcción de soluciones habitacionales, regularización de asentamientos...; la otra vez decía que no solo hay que construir viviendas sino que también hay que cobrarlas, para que no se rompa la cadena de pago y se puedan seguir construyendo viviendas.

Recién se hablaba del tema de la Caja de la Intendencia. Cuando el Frente Amplio recibió la Intendencia en el 2005, cero peso había en la caja registradora, señor Presidente –¡cero peso había! ¿Ustedes votarían un Intendente que le deja la caja registradora con cero peso , ciudadanas y ciudadanos del Departamento de Maldonado?

Y para finalizar, quiero leer un artículo de Caras y Caretas que dice así: “Antía, más de 30 años como colono.

Prendido a la teta

del Estado. 33 años se necesitaron para desplazar al candidato a Intendente Enrique Antía

de tierras del Instituto Nacional de Colonización que usufructuaba de forma irregular. Una muestra más de la conducta de quien pretende volver a gobernar el Departamento de Maldonado”. (

c.g  
)

¿Usted le entregaría la Intendencia? Yo no. Por eso no quiero volver atrás.

Muchas gracias, señor Presidente.

Que mis palabras pasen a toda la prensa del Departamento de Maldonado.

(Mientras transcurre el final de su disertación ingresa a Sala el Edil Alfredo Toledo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Votamos los destinos solicitados, por favor.

SE VOTA: 18 en 24, afirmativo.

Edil Acuña, adelante por favor.

SEÑOR ACUÑA.- Estaríamos solicitando un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Durante esta solicitud se retiran la Edila Graciela Ferrari y el Edil Andrés de León).

SEÑOR CORREA.- Antes quisiera pedir prórroga de hora hasta tratar todos los asuntos...

(Dialogados).

Bien, votamos la prórroga de hora.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Votamos ahora el cuarto intermedio de 10 minutos solicitado.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos. (m.r.c.)

(Siendo la hora veintitrés cuarenta y seis minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora veintitrés cincuenta y seis minutos del día veintiuno de abril de los corrientes, ocupando la Presidencia su titula, el Edil Fermín de los Santos, con la asistencia además de los Ediles titulares Daniel De Santis, M. Sáenz de Zumarán, Nino Báez, Elisabeth Arrieta, Andrés

Rapetti

, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Daniel

Montenelli

, Leonardo Delgado,

Iduar

Techera

, Darwin Correa, Carlos

Stajano

y José Gallo.

No registrándose el número necesario para sesionar,

el señor Presidente declara desierto el Acto convocado para el día de la fecha, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados).

**Sr. Fermín de los Santos**

**Presidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**